

**ASESORÍA
JURÍDICA
ESPECIALIZADA
EN SALUD
LABORAL**
de
**COMISIONES OBRERAS
DE MADRID**



II PLAN DIRECTOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2004/07



*** Comunidad de Madrid



unión sindical madrid región
www.ccoomadrid.es

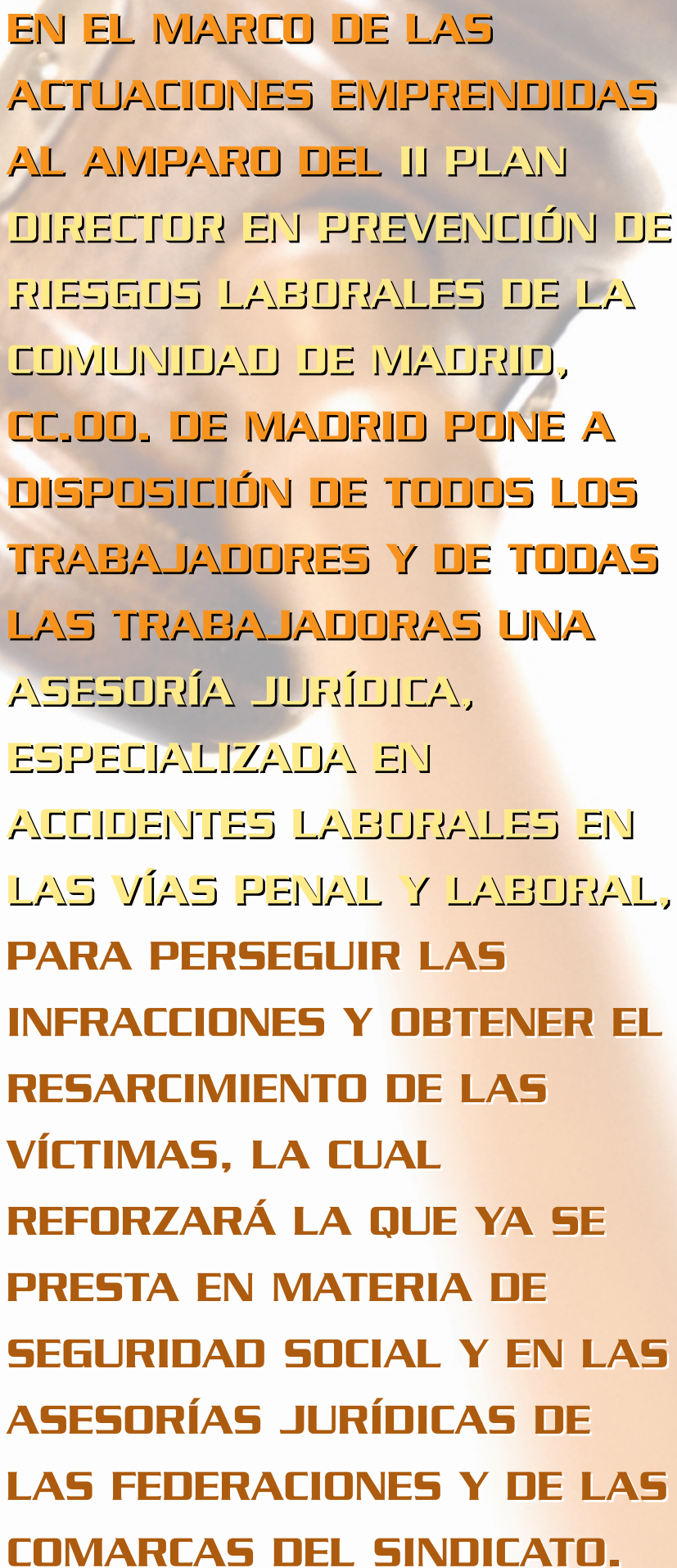
DEMASIADOS ACCIDENTES DE TRABAJO IMPUNES, DEMASIADAS VÍCTIMAS OLVIDADAS

- **Por la prevención de los riesgos laborales**
- **Para exigir responsabilidades a los infractores**
- **Por la dignidad de las víctimas**
- **Por el cumplimiento de la Ley**

La omisión de medidas de seguridad en el trabajo provoca la mayoría de los accidentes laborales. El incumplimiento sistemático de las normas de prevención y la extendida sensación de impunidad sigue permitiendo la escandalosa tasa de siniestralidad laboral en nuestro país.

A menudo, las víctimas de los accidentes tienen que soportar, además de las consecuencias del accidente, las acusaciones de ser los causantes de los mismos por imprudencias o negligencias y así los verdaderos culpables eluden su responsabilidad, quienes pretenden hacer a estas víctimas responsables de su desgracia.

En muchas ocasiones ni siquiera se les indemniza por los daños y perjuicios causados, ni se aplican las sanciones y recargos que establece la Ley.



**EN EL MARCO DE LAS
ACTUACIONES EMPRENDIDAS
AL AMPARO DEL II PLAN
DIRECTOR EN PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID,
CC.OO. DE MADRID PONE A
DISPOSICIÓN DE TODOS LOS
TRABAJADORES Y DE TODAS
LAS TRABAJADORAS UNA
ASESORÍA JURÍDICA,
ESPECIALIZADA EN
ACCIDENTES LABORALES EN
LAS VÍAS PENAL Y LABORAL,
PARA PERSEGUIR LAS
INFRACCIONES Y OBTENER EL
RESARCIMIENTO DE LAS
VÍCTIMAS, LA CUAL
REFORZARÁ LA QUE YA SE
PRESTA EN MATERIA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y EN LAS
ASESORÍAS JURÍDICAS DE
LAS FEDERACIONES Y DE LAS
COMARCAS DEL SINDICATO.**

ASESORÍA JURÍDICA DE SALUD LABORAL

- **Asesoramiento preventivo, en colaboración con los técnicos de prevención de riesgos laborales**
- **Reclamaciones individuales y colectivas sobre los planes de prevención, las evaluaciones de riesgo, etc.**
- **Reclamaciones sobre condiciones de trabajo, adecuación a la salud de los trabajadores**
- **Cambios de puestos de trabajo**
- **Reclamaciones sobre indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de accidentes de trabajo**
- **Recargo de prestaciones**
- **Personaciones en la vía penal**
- **Contenciosos sobre imposición de sanciones**
- **Acoso laboral o mobbing**

La Asesoría Jurídica
atenderá los martes y jueves en
la 5ª planta de nuestra sede,
calle Lope de Vega, 38
previa petición de cita en los teléfonos
91 536 51 97 o 91 536 51 91

En el marco del II Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales trabajamos por:

- Promover un enfoque global del bienestar en el trabajo, en sus dimensiones física, moral y social**
- Difundir e implantar la cultura de la prevención**
- Promover la corresponsabilidad de los interlocutores sociales, institucionales y de la sociedad civil en la prevención**



ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN SALUD LABORAL

de

COMISIONES OBRERAS DE MADRID



ANTE CUALQUIER DUDA LLÁMANOS

Equipo de asesoramiento

91 536 52 12

plandirector@usmr.ccoo.es



Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid



**Salud
Laboral**



unión sindical de madrid región
www.ccoomadrid.es